

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DEL COMITÉ DE ARTES Y HUMANIDADES.**

Título:	Máster Universitario en español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe gestionar un sistema que permita que, si en un determinado momento un alumno no se ha matriculado por falta de documentación, desista y se pase a una lista de espera, de modo que se cubran todas las plazas.

- Se debe mejorar la información del Título sobre las salidas profesionales. No es un máster habilitante para las oposiciones a secundaria o escuelas de idiomas y el título (enseñanza e investigación) puede ocasionar confusión.
- Se deben establecer acciones efectivas sobre la coordinación docente y recoger evidencias de ellas.
- Se debe reducir la excesiva fragmentación del plan de estudios. El número de asignaturas con una carga crediticia muy baja es elevado, ocasionando problemas de organización que se traducen en disfunciones sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Se recomienda solicitar la acreditación de un nivel C1 de conocimientos de español para el alumnado cuyo idioma no sea la lengua española.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.
- Se recomienda que el profesorado participe de manera más activa en todo lo concerniente a la innovación docente, puesto que repercutirá tanto en el máster como en otros títulos en los que imparte docencia.
- Se recomienda revisar los plazos de entrega de los TFM para garantizar que haya tiempo suficiente para presentarlo.
- Se recomienda fomentar entre los estudiantes la asistencia a los seminarios y jornadas de formación extraordinarias.
- Se recomienda conocer cuáles son las causas que han podido llevar a que el aspecto de recomendar al máster haya disminuido de 100 % al 58,8 %, y analizar bien la disminución de la satisfacción de los estudiantes para poder establecer acciones de mejora en aquellos aspectos que sea necesario.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.	
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título	
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>	

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado, de acuerdo con los requisitos de la disciplina en cuestión, así como en relación con los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>Aunque no es un máster profesionalizante, podría ofrecer una clara salida profesional enfocada al ámbito docente principalmente, aplicable a diferentes niveles de enseñanza. Se puede afirmar, por tanto, que la formación adquirida proporciona un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional. Sin embargo, el hecho de no ser habilitante para ciertas oposiciones y disponer en su denominación "enseñanza e investigación" podría ocasionar confusiones entre los estudiantes.</p> <p>Es un máster que, además, de las pretendidas salidas profesionales, posee un perfil investigador que permite realizar estudios de doctorado sobre español como Lengua Extranjera, lo que es un punto fuerte.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<i>Estándares:</i>					
<i>Procesos de acceso y admisión</i>					
<p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p>					
<i>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</i>					
<p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p>					
<i>Planificación docente:</i>					
<p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,etc.,).</p>					
<i>Coordinación docente:</i>					

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han cumplido y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria del título. En ningún momento se ha visto modificado el número de plazas (30), y los matriculados en el periodo evaluado no han superado tampoco esa cifra.

El máster posee una alta demanda, pero el sistema de acceso y selección hace que a veces queden vacantes por problemas burocráticos. Se debe, por tanto, gestionar un sistema que permita que, si en un determinado momento un alumno no se ha matriculado por falta de documentación, desista y se pase a una lista de espera, de modo que se cubran todas las plazas.

Los criterios de admisión se han cumplido, de acuerdo con la normativa vigente, lo que asegura que los estudiantes dispongan del perfil de ingreso adecuado para estos estudios de posgrado. No obstante, para el alumnado cuyo idioma no sea el español se recomienda acreditar un nivel C1 de conocimientos de español.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado según la normativa vigente de la Universidad de Valladolid. A través de los autoinformes anuales se constata cómo el comité del máster y la dirección del centro han realizado tareas en este sentido, resueltas de forma favorable (2020-21) desfavorable (2022-23).

La implantación del título se ha realizado según lo dispuesto en la memoria verificada.

No existen evidencias de la coordinación docente y el plan de estudios no parece equilibrado con la denominación del título ni con distribución de asignaturas y tareas. Por su parte, la movilidad o las prácticas externas se realizan de manera adecuada con la satisfacción de los agentes implicados.

El Módulo de Nivelación se emplea para aquellos recorridos que lo precisan. El autoinforme de 2022-23 señala que no ayuda totalmente a superar el déficit competencial y sugería reflexión sobre aplicar esos créditos a otras materias más eficaces para la obtención de un mayor conocimiento de los

contenidos esenciales. El informe de renovación no señala si esto se ha llevado a cabo y es un aspecto que debe reflejarse.

Tras observar las evidencias, se deben establecer acciones efectivas sobre la coordinación docente y recoger evidencias de ellas.

Igualmente, se debe reducir la excesiva fragmentación del plan de estudios. El número de asignaturas con una carga crediticia muy baja es elevado, ocasionando problemas de organización que se traducen en disfunciones sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Así mismo, se debe mejorar el programa formativo demasiado orientado a contenidos teóricos, en detrimento de las aplicaciones didácticas y profesionales que quedan en un segundo plano.

El máster acoge 6 ECTS de prácticas externas curriculares donde se evidencia una alta colaboración entre alumnado, coordinación de prácticas, los centros colaboradores y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Uva en el caso de prácticas en centros e instituciones internacionales.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es suficiente, relevante y comprensible. La página web del máster es atractiva y dinámica. La información es objetiva, actualizada, coherente y fácilmente accesible.

Las guías docentes están completas y actualizadas, aunque es conveniente introducir alguna información sobre el sistema de evaluación de pruebas no tangibles (como seminarios) con el fin de determinar la forma en que se va a evaluar. Por ejemplo, en la guía de la asignatura: Investigación en Lingüística Aplicada a la L2/LE, aparece que el 30 % de la nota son seminarios presenciales, de los cuales no se especifican más detalles sobre cómo se van a evaluar. Del mismo modo, sería aconsejable

incluir en las guías docentes una pequeña descripción en la parte de "observación" perteneciente a la evaluación que detalle cómo se va a evaluar, ya que, en la mayor parte de las guías de las asignaturas, solo aparece el instrumento y el porcentaje de la nota.

La página del máster sigue mostrando el calendario del curso 2023-2024, se recomienda verificar la revisión y actualización de la página.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Comité del máster se ha reunido de manera periódica. Las actas muestran información de interés para el funcionamiento del título.

Los informes de seguimiento muestran un nivel de análisis y valoración adecuados para la toma de decisiones, se analizan en cada apartado los resultados y evidencias correspondientes y se establecen áreas de mejora. Esta valoración detallada de los informes de seguimiento contrasta con la extensión del autoinforme de renovación de la acreditación en el que se aprecian áreas de mejora, pero el contenido de la justificación no es suficiente para entender y valorar la adecuación de las mismas, así como confirmar los puntos fuertes. Se recomienda completar la justificación con los contenidos valorativos coherentes a los apartados de puntos fuertes y áreas de mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la universidad elabora y difunde los resultados académicos y de satisfacción necesarios para el análisis del funcionamiento de la titulación. Los informes de seguimiento muestran el análisis de los mismos para la toma de decisiones.

Las quejas y sugerencias de los estudiantes se presentan a través del delegado del grupo, siendo estas respuestas en el plazo de 1 semana, aun así, se identifica como área de mejora la información suficiente hacia los alumnos para vehicular sus quejas, sugerencias o reclamaciones. Los responsables del título informan que no existe registro porque no se ha hecho uso de los canales establecidos en el procedimiento. La valoración de los estudiantes en relación con los canales para realizar quejas y sugerencias están por encima de la media del conjunto de los másteres de la universidad, excepto para el curso 2023-2024.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Es la primera acreditación, por tanto, no hay requerimientos. No obstante, los autoinformes han servido para reflexionar y atender las necesidades del título. De hecho, estos autoinformes están más detallados que el autoinforme de acreditación y señalan aspectos que no aparecen en el informe que han presentado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el periodo evaluado el máster ha llegado a contar con quince profesores, aunque en el último año son catorce los que tienen dedicación docente en el título. Todos son doctores y la dedicación es la adecuada según la carga de las asignaturas y de la figura que ocupan en relación con la dedicación general que disfrutan. Se confirma que el número de docentes es suficiente.

El personal académico es adecuado y cuenta con experiencia docente e investigadora contrastada, como se observa a través de los sexenios y quinquenios que tiene concedidos. Hay profesorado adscrito a las figuras de PAYD y PCD que no dispone de sexenios concedidos todavía, pero sí ha obtenido acreditaciones que reflejan su excelente formación. También algunas figuras de TU han sido acreditadas a CU. Están adscritos a los Departamentos de Lengua Española y de Literatura Española.

Cabe destacar que en los últimos años el profesorado de este máster ha experimentado una notable consolidación y estabilización, pues el número de profesorado no permanente se ha reducido y ha pasado a formar parte del profesorado permanente como Titulares de Universidad. Se considera un punto positivo. De hecho, durante la visita, la representación docente del máster recayó en profesorado de reciente contratación principalmente, dándose la circunstancia de que algunos de ellos todavía no tenían experiencia docente en el título.

En cuanto a la actualización, el personal docente ha realizado determinadas actividades de innovación docente, atomizadas en determinadas figuras (TU y PAYD); ha participado de forma muy discreta en PID y GID (cinco profesores por curso académico y ninguno en el último) y solo un profesor en tres cursos académicos ha dirigido un PID; y ha realizado acciones de movilidad, acrecentadas en las últimas anualidades que se evalúan (hasta seis o siete).

Se recomienda que el profesorado participe de manera más activa en todo lo concerniente a la innovación docente, puesto que repercutirá tanto en el máster como en otros títulos en los que imparte docencia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos con los que cuenta el máster son los propios del centro, aunque dispone de una biblioteca específica de ELE en el seno del Departamento, lo que constituye un punto fuerte. La alta valoración que han recibido en las encuestas, casi siempre por encima de 8 y, en algunos puntos, superando el 9, confirma que son suficientes y adecuados.

El personal de apoyo es el propio del centro. Desde el autoinforme se indica que suficiente y adecuado, lo que se confirma con la valoración del uso de los recursos materiales y, sobre todo, del proceso de matriculación puesto que esta circunstancia es indicativa de que los asuntos administrativos son abordados satisfactoriamente.

A través de las encuestas de satisfacción se constata que los servicios de apoyo son accesibles y satisfactorios para los estudiantes. Un punto fuerte es el apoyo del Servicio de Prácticas y de RRHH tanto para la coordinación como para el alumnado.

En este punto sería recomendable aumentar todo lo concerniente a la orientación laboral porque es la calificación más baja observada en las encuestas de alguno de los cursos académicos sometidos a evaluación, como sucede en el 2023-2024.

Se recomienda también mejorar la accesibilidad de los alumnos a prácticas en empresas o universidades extranjeras.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se alcanzan de manera adecuada. Las tasas de eficiencia y consecución de objetivos supera el 90 %. Solo se desciende de esa cifra en la defensa del TFM, que suele situarse entre el 85 % y el 88 %. El alumnado manifiesta un alto nivel de satisfacción con su formación.

Un punto fuerte es el sistema de prácticas, pues el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid gestiona y organiza cursos de español en todos los niveles de referencia del MCER y es centro acreditado por el Instituto Cervantes, lo que garantiza al alumnado del máster prácticas en un centro de prestigio. Otro punto fuerte es el apoyo del Servicio de Prácticas y de RRHH tanto para la coordinación como para el alumnado. También las prácticas en el extranjero mediante el programa Erasmus. Existe una valoración positiva de las prácticas externas por parte de los estudiantes, de hecho, el 100 % suele considerar que ha cubierto sus expectativas.

Se recomienda revisar los plazos de entrega de los TFM para garantizar que haya tiempo suficiente.

Se recomienda fomentar entre los estudiantes la asistencia a los seminarios y jornadas de formación extraordinarias.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria del máster y en las guías de cada asignatura y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adequados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son coherentes con lo previsto. De acuerdo con la memoria verificada, las tasas de nuevo ingreso no superan lo establecido; las de eficiencia y evolución se sitúan ampliamente por encima del 90 %; la de abandono no alcanza el 10 %, además de percibirse un descenso en el último año de la cohorte disponible; y la de graduación, aunque tiene una mayor oscilación, está rondando el 90 %. Este hecho se corresponde, a veces, con aquellos años en los que ha habido un mayor número de matriculados, lo que puede explicar que a mayor población, mayor posibilidad existe de que las variables aumenten y, por tanto, haya estudiantes que pospongan la defensa de su TFM.

Los indicadores son congruentes con el ámbito temático en el que se inserta el máster. No obstante, a través de las encuestas de valoración del máster y sus objetivos se percibe que la percepción de los estudiantes va disminuyendo con el paso de los años. En el autoinforme se indica que se está a la espera de los datos de la última anualidad con el fin de comprobar si es necesario establecer alguna acción de mejora al respecto. Se considera que, dado que la línea es descendente en tres años consecutivos, habría que tener establecida una acción para mejorar estos datos del título. Además, se observa que la recomendación del máster desciende del 100 % al 58,8 %, lo que podría comenzar a ser un dato preocupante. Se recomienda conocer cuáles son las causas que han podido llevar a que el aspecto de recomendar al máster haya disminuido de 100 % al 58,8 %.

Se deben mejorar los canales para realizar quejas y sugerencias, ya que el alumnado puntúa muy bajo este ítem y parecen no conocer suficientemente este sistema. Podría solucionarse mediante un sistema de información a principio del curso y con un acceso directo desde la página web del máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. Es verdad que la empleabilidad ha descendido del 90 % al 50 % y muchos titulados se pueden encontrar en proceso de preparación de oposiciones puesto que es una de las salidas profesionales habituales de un título de esta naturaleza. Sin embargo, se considera un dato positivo que un 57 % haya encontrado un empleo relacionado con la formación recibida.

Por otra parte, se valora positivamente el esfuerzo para conseguir los datos de este ítem por parte de la comisión, puesto que, muchas veces, los egresados no responden a estas encuestas y, en este caso, se ha alcanzado un 50 % de participación. Aunque haya que seguir trabajando para conseguir un mayor número de respuestas, el trabajo realizado en el seno de la comisión del título también debe ser valorado.

Se recomienda seguir recopilando datos sobre inserción laboral para que los resultados futuros sean más fiables y fomentar la información sobre empleabilidad.

Los egresados muestran descontento porque consideran que necesitan más recursos por parte de la universidad para proyectarse en el mercado laboral, especialmente el internacional, donde esta titulación tiene un alto grado de interés para el sector público y la empresa privada (docencia, traducción, etcétera.). Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la orientación laboral de los estudiantes, así como las posibilidades que ofrece la obtención de este título para el futuro profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción ha sido analizada y muestra que el grado de satisfacción general del alumnado ha ido disminuyendo progresivamente (del 8,3 de primer año al 6,4 del último). Se hace mención a ello en el citado autoinforme, aunque no hay acciones de mejora establecidas de momento a la espera de los resultados de la última anualidad. Se recomienda analizar bien la disminución de la satisfacción de los estudiantes para poder establecer acciones de mejora en aquellos aspectos que sea necesario.

Un punto fuerte es la satisfacción del alumnado ante la posibilidad de hacer las prácticas en el extranjero, también con el aprendizaje, con la consecución de objetivos y con el nivel de exigencia en el máster. Mientras que un punto débil sería el descenso acusado en la recomendación del título.

La satisfacción del profesorado es muy alta. La satisfacción de los egresados es buena y ha ido aumentado (8,8 en el último año del que hay datos disponibles, 2021/22).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el periodo analizado, 15 estudiantes han disfrutado de programas de movilidad (ERASMUS), lo que constituye una cifra considerable dada la duración del título y su temática. La satisfacción es buena de forma general, aunque a través de las encuestas dejan entrever algunos problemas para encontrar alojamiento y, sobre todo, burocráticos. El punto que presenta mayor deficiencia es el nivel de conocimiento de idioma del país de destino. Al igual que se recomienda un C1 para los estudiantes que recibe el título, habría que introducir ese mismo requisito para los de salida, con el fin de que puedan seguir su formación de posgrado de la mejor manera posible.

Puntos fuertes son las prácticas en el extranjero a través de los programas Erasmus y la colaboración con el programa Iberoamérica-Santander y AECID-África Másteres.

Los profesores adscritos al máster también han disfrutado de programas de movilidad. Durante los primeros años, esta fue discreta, pero con posterioridad ha aumentado considerablemente. De hecho, en el último año fueron diez los docentes que se acogieron a estos programas, lo que se valora positivamente.

El título, a través del centro en que se imparte, cuenta con numerosos convenios nacionales e internacionales. No obstante, se recomienda seguir realizando convenios de colaboración, fundamentalmente en el extranjero.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

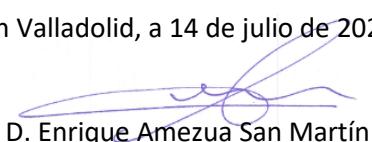
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora propuesto intenta paliar las debilidades observadas durante el periodo evaluado concernientes a la admisión, visibilidad de información en la página web y aumento del número de respuestas en las encuestas. No obstante, no resulta ambicioso y no aparecen acciones específicas para algunas debilidades del título como el descenso en la percepción del título por parte de los estudiantes, la estabilización de matriculados, el nivel de idioma requerido para estudiantes extranjeros y cómo afrontar los casos en los que, a pesar de su acreditación, no se dispone del dominio adecuado para la consecución de las asignaturas, la coordinación docente, etc. Parece haberse diseñado de forma general sin tener en cuenta las necesidades o debilidades específicas del máster.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones